

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de julio de 2025 en el “Laboratori de Caracterització i Custòdia de Fonts Radioactives Òrfenes de Catalunya” (LFROC), amb NIF , de la Direcció General d’Indústria de la Generalitat de Catalunya, en Parc Tecnològic del Vallès, en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental y a intervenir, analizar, caracterizar, custodiar y gestionar material y equipos radiactivos que estén fuera del control administrativo, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña de fecha 9.12.2021.

La Inspección fue recibida por , supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la del recinto del Parc Tecnològic del Vallès (PTV).
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.
-

1. PLANTA BAJA DEL LFROC

- La instalación consta de las dependencias siguientes:

- Zona de laboratorio, con un recinto blindado.
- Zona de taller, con un armario de ventilación forzada.

1.1. ZONA DE LABORATORIO

- Las paredes y el suelo del laboratorio, así como las poyatas de manipulación eran no permeables y fácilmente descontaminables.
- Había una pila con desagüe al alcantarillado o desviable a un depósito metálico para almacenar líquidos contaminados.
- Sobre la poyata había una pantalla de metacrilato plomada.

Recinto blindado del Laboratorio

- En el laboratorio había un recinto de seguridad tipo cámara blindada para almacenar material radiactivo. Estaba señalizado de acuerdo con la legislación vigente y disponía de un control de acceso .
- En su interior había un baúl plomado, varios bidones metálicos para acondicionar residuos radiactivos y un recipiente plomado transportable. En el Anexo I se adjunta el listado del material radiactivo que se encontraba almacenado y su ubicación.
- En dicho listado constaba el almacenamiento de un equipo de RX que provenía de la instalación radiactiva IRA/ . Según manifestó el representante del titular, el equipo estaba inoperativo.
- La última retirada de fuentes la realizó el 24.04.2025. Las fuentes provenían de la instalación radiactiva de . Estaba disponible la documentación correspondiente.

1.2. ZONA DE TALLER

- Las paredes y el suelo del taller, así como las poyatas eran no permeables y fácilmente descontaminables.
- Había un armario con ventilación forzada y señalizado destinado a custodiar fuentes gaseosas. Disponía de un sistema de ventilación con salida al exterior del recinto y de cerradura de seguridad. Se encontraban almacenadas las fuentes descritas en el Anexo I.
- En el interior de un armario de seguridad, , se almacenaba dentro de su maleta, un equipo de la firma , con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 100 μ A.
- El equipo disponía de los siguientes enclavamientos: contraseña de acceso, señalización óptica de funcionamiento, gatillo, botón de contacto con la muestra (desactivado) y botón en la parte superior del equipo.

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos.
- Además, el equipo disponía de un soporte para el equipo de rayos X para trabajar de forma fija.
-
- Realizaban las revisiones del equipo radiactivo de acuerdo con el protocolo escrito (versión 2 de fecha 02.02.2021), con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la Protección Radiológica. En fecha 20.01.2025 se realizó la revisión del equipo radioactivo, antes de analizar unas muestras tras un largo periodo de tiempo en el cual no se había utilizado. Estaba disponible el correspondiente informe.
- Junto con el equipo se desplazaba un monitor de radiación de tipo Geiger Müller, de la firma , modelo , n/s , calibrado por el 21.11.2022. Estaba disponible el correspondiente certificado.
- El personal que manipulaba el equipo disponía de licencia de supervisor o de operador.
- El equipo radiactivo se puede desplazar fuera de la instalación. Según constaba en el diario de operación, el último desplazamiento se había realizado en fecha 20.01.2025.

GENERAL

- La instalación disponía de una caja de metacrilato para el almacenamiento de material radiactivo, así como recipientes plomados vacíos y diversas láminas de plomo.
- El personal de la instalación estaba formado por dos supervisores y personal inspector del SCAR acreditado por el CSN.
- A fecha de la inspección se había tramitado la baja de la aplicación de la licencia del operador de la instalación radiactiva.
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.
- Tenían establecido un convenio con para realizar el control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico disponible, correspondiente al mes de mayo de 2025.
- Estaban disponibles, en soporte informático, los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
- Los trabajadores expuestos de categoría A son sometidos a revisión médica en un centro reconocido para tal fin.

- Estaba asignado a la instalación un detector portátil para la medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , n/s con sonda de contaminación modelo , n/s , calibrado por el 16.11.2020 para la medida de los niveles de radiación y el 24.11.2022 para la medida de contaminación superficial. Estaban disponibles los correspondientes certificados de calibración.
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos para medir y detectar los niveles de radiación y contaminación (versión 5 de marzo de 2023). La última verificación del equipo de la firma , modelo y n/s era del 24.02.2025, y la última verificación del equipo firma , modelo y n/s era del 24.02.2025.
- Realizaban controles periódicos de niveles de radiación de la instalación, según procedimiento escrito, siendo el último del 20.03.2025.
- Junto a la puerta del búnker se encontraban los registros de las entradas y salidas de material radiactivo y los registros de las hojas de ruta de las fuentes.
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.
- Estaban disponibles y actualizados, el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia y el Procedimiento para el transporte de material radiactivo de acuerdo con la Instrucción técnica IS-34 del CSN.
- Los supervisores habían realizado formación en materia de protección radiológica, que incluía también la manipulación del equipo , el 07.09.2023 y el 30.11.2023. Estaba disponible el contenido de la formación y el registro de asistencia.
- El personal inspector del SCAR seguía el programa de formación del CSN.
- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación y el diario de operación del equipo radioactivo.
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat

de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 20/IRA/2690/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- ☐ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciada la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):
